



Programa Progresando con Solidaridad

No. EXPEDIENTE

PPS-DAF-CMC-2020-0163

No. DOCUMENTO

PPS-DAF-CMC-2020-0163

05 de marzo de 2020

Página 1 de 2

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **059**

Objeto de la compra: Rubro: **Adquisición de Equipos Industriales (Cortadora Laser 4x4x y Router CNC 4x4) para ser utilizados en el CTC Makers de Villa Mella. Solicitante: Juan Castro**

Rubro: **Equipos de Cómputos**Planificada: **Sí****Detalle pedido**

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	2.6.1.3	Equipos de Cómputos	ud	1	500,000.00	500,000.00
					Total:	500,000.000

Cantidad	Descripción
1	Cortadora Laser 4X4 Área de corte: 47"x 31.5" / 48"x 48" / 51"x 98" Velocidad de grabado: Hasta 1200 mm/s Velocidad de corte: Hasta 600 mm/s Control de velocidad: 0 – 100% en la sección de control Sistema de refrigeración: Sistema de refrigeración por agua Tamaño mínimo de grabado: ±0.01 mm Poder del tubo del láser: 100 W Voltaje: 110v o 220V (50Hz) Formatos soportados: AI, JPG, BMP, PLT, DXF, DST Controlador: Step Motor, Subdivisión Driver Instalación del Equipo Garantía: 6 Meses Entrenamiento al Personal
1	Router CNC 4X4 Área de corte: 47"x 31.5" / 48"x 48" / 51"x 98" Tipo de manejo: Motor paso a paso Velocidad de Spindle(rpm): 0~24000

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

	Idioma de Comandos: HP-GL, G-code Alimentación: AC 220V/50~60Hz Instalación del Equipo Garantía: 6 Meses Entrenamiento al Personal
--	--



centros TECNOLÓGICOS comunitarios

Juan Castro
 Encargado Division de Servicios TIC
 Teléfono: 809-333-3262 Exts. 4224 / 3220
 @CTCRD CTCRDo ctcdo
 Pedro Henríquez Ureña No.12, Gazcue. Santo Domingo, R.D
 "Tecnología para el progreso"

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Almacén de la Abreu	1	13 de marzo de 2020

Todos los proveedores interesados en participar en este proceso de compra, aceptan los términos del Código de Conducta Interinstitucional que establece en sus apartados, 2.1e y 2.16, que los empleados de estas instituciones no aceptarán "obsequios de nuestros proveedores y/o suplidor, ni equipos para entretenimiento y/o gratificaciones ya que esto pone en riesgo nuestra integridad y ética institucional. Por eso la relación deberá ser profesional, cortés y respetuosa, manteniéndose con especial exigencia y cuidado, una transparencia y un apego a los procedimientos establecidos".


 Lcidia Ingrid Carmona


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino

